REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno. (2.021)

Clase de proceso. Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia S. A.
Radicación No. 2.019-00208-00

En atención a lo peticionado por la Dra. Diana Marcela Rojas Herrera, en memorial visible a folio 32 y siguientes del cuaderno principal y de una revisión al expediente tenemos que dentro del mismo no aparece memorial poder para el reconocimiento como apodera Judicial y por lo tanto se hace improcedente dar trámite a lo solicitado por la memorialista.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

CARLOS ANDRES BOCANEGRA BAEZ

Escaneado con CamScanner